

5103

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1998, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación del resumen trimestral (octubre-diciembre de 1997) de becas concedidas para el curso académico 1997/98 de la convocatoria general de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Programa de Formación Audiovisual, y se amplían becas ya concedidas en resoluciones anteriores.

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y en desarrollo de la Resolución de 28 de enero de 1997, por la que se aprueba la convocatoria de becas para el curso 1997/98; la Resolución de 28 de enero de 1997, por la que se aprueba el Programa de Becas «Ibercomet», y la Resolución de 14 de marzo de 1997, por la que se aprueba la convocatoria de becas de la Red Iberoamericana de Formación Audiovisual, esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), ha resuelto:

Primero.—Conceder una beca de estudio en España, durante el curso académico 1997/98, a los 175 becarios iberoamericanos de la convocatoria general de becas de la Agencia Española de Cooperación Internacional referidas en el anexo I, por el período que se detalla en cada caso:

Primer beneficiario: Álvares Garnier, Adrián Gustavo (Argentina).
Último beneficiario: Yáñez Cuéllar, Luis Fabián (Venezuela).

La dotación de estas becas es de 110.000 pesetas al mes, salvo las de un mes de duración, en cuyo caso percibirán 140.000 pesetas. Todos los becarios estarán amparados por un seguro médico no farmacéutico.

Segundo.—Conceder una beca para realizar estudios en España, durante el curso académico 1997/98, a los 21 becarios iberoamericanos del Programa de Formación Audiovisual que se relacionan en el anexo II, por el período que se detalla en cada caso:

Primer beneficiario: Aguilarz Boschetti, Fabrizio (Argentina).
Último beneficiario: Michelin Salomón, Gerardo (Uruguay).

La dotación de estas becas es de 110.000 pesetas al mes. Todos los becarios estarán amparados por un seguro médico no farmacéutico.

Tercero.—Ampliar la beca, para el curso académico 1997/98, a los 37 becarios referidos en el anexo III, por el período que se detalla en cada caso:

Primer beneficiario: Ferrea, Paola (Argentina).
Último beneficiario: Santos Goncalves, Dora María (Venezuela).

Estas becas tendrán una dotación mensual de 110.000 pesetas y los becarios estarán cubiertos con un seguro médico no farmacéutico.

Quinto.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 28 de enero de 1997.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del ICI y Vicesecretario de la AECI.

ANEXO I

Listado de becarios

Argentina

1.	Álvarez Garnier, Adrián Gustavo	1- 2-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
2.	Belisle, José Manuel	1- 1-1998/30-6- 1998.	Madrid	Concedida.
3.	Bilotti, Luis Gustavo	1- 1-1998/30- 6-1998.	Murcia	Concedida.
4.	Castellano, Gustavo	1- 3-1998/30- 6-1998.	Barcelona	Concedida.
5.	Conde, Griselda	15- 4-1998/15- 6-1998.	Madrid	Concedida.
6.	Continanza, Marcela Liliana	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
7.	Cremona, María Victoria	1- 1-1998/31- 7-1998.	Granada	Concedida.
8.	Del Valle, Laura	1- 4-1998/31- 5-1998.	Sevilla	Concedida.
9.	Dornes, Pablo Fernando	1- 2-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
10.	Ferrarello, Claudio Néstor	1- 1-1998/30- 5-1998.	Oviedo	Concedida.
11.	Figueredo Lomoro, Claudia Beatriz Ana	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
12.	Gelpi, Marcela	15- 4-1998/15- 6-1998.	Madrid	Concedida.
13.	Martínez, Roberto	1- 2-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
14.	Martínez, Cecilia	1- 4-1998/31- 7-1998.	Barcelona	Concedida.
15.	Meyer, Ana María	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
16.	Morandi, Javier	15- 2-1998/30- 6-1998.		Concedida.
17.	Moya Nicolás, Daniela Adriana	1- 1-1998/31-12-1998.	Valencia	Concedida.
18.	Padilla, Lucio Tiburcio	1- 1-1998/31-12-1998.	Madrid	Concedida.
19.	Pose, Bernardo	15- 4-1998/15- 6-1998.	Madrid	Concedida.
20.	Rubiolo Lanteri, Erica Beatriz	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
21.	Saliva, Alicia	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
22.	Sola, Claudia del Valle	1- 2-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
23.	Vázquez, Gustavo	1- 2-1998/15- 5-1998.	Madrid	Concedida.
24.	Vijarra, René Aldo	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.

Bolivia

25.	Condori Choque, Irma	1- 4-1998/31-12-1998.	Madrid	Concedida.
26.	Lozada Zilvetly, Gregorio	1- 1-1998/31- 7-1998.	Granada	Concedida.
27.	Márquez Caverro, Norma Rosario	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
28.	Menacho Delgadillo, Ramiro Antonio	1- 1-1998/31-10-1998.	Madrid	Concedida.

Brasil

29.	Da Costa Pereira, Alexandre	1- 2-1998/15- 5-1998.	Madrid	Concedida.
30.	De Carvalho Pinto, Carla	1- 2-1998/31- 3-1998.	Madrid	Concedida.
31.	De Jesús Vieira, Lourdes	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
32.	Fernández, Ana Cristina	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
33.	Gomes Lamego, Margarita	1- 1-1998/28- 2-1998.	Madrid	Concedida.
34.	Helene Barone, Mariana	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.
35.	Mochiuti, Romilda	15- 1-1998/30- 6-1998.	Madrid	Concedida.

36.	Oliveira Barreira, Vilma Lucía	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
37.	Oliveira Freire, Eduardo	1-	4-1998/31-	8-1998.	Madrid	Concedida.
38.	Santos, Margareth	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
39.	Spiller, Eduardo	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
40.	Vieira, María Eta	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
41.	Zaidén, Sebastiao	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Chile

42.	Antúnez Barria, Alejandro José	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
43.	Caballero Gatica, Alejandra	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
44.	Campos Campos, Ángela	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
45.	Díaz Zamora, Luis Emilio	1-	1-1998/31-	3-1998.	Madrid	Concedida.
46.	Duarte Quapper, Beatriz	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
47.	Gómez Moreno, Álvaro	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
48.	González Carvajal, Irma	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
49.	Gratacos Naranjo, Eduardo	1-	5-1998/31-	7-1998.	Barcelona	Concedida.
50.	Olivares Olivares, Hilda	1-	2-1998/28-	2-1998.	Granada	Concedida.
51.	Silva Lobos, Alfredo Jorge	1-	1-1998/31-	12-1998.	Madrid	Concedida.
52.	Toledo Agüero, Pedro Héctor	1-	11-1997/30-	6-1998.	Las Palmas	Concedida.
53.	Valdenegro Espinoza, Monika Alejandra	1-	1-1998/31-	7-1998.	Granada	Concedida.
54.	Zamora Cabrera, Elvira	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Colombia

55.	Arias Enciso, José Omar	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
56.	Brito Cuadrado, Christian	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
57.	Díaz González, Héctor	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
58.	Duarte Huertas, Gloria Esperanza	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
59.	Erazo Chica, Adriana María	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
60.	Gañán Rojo, Piedad Felisinda	1-	1-1998/15-	5-1998.	Vizcaya	Concedida.
61.	Gómez Gómez, Guillermo	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
62.	Gómez Restrepo, Martha Ligia	1-	1-1998/31-	7-1998.	Sevilla	Concedida.
63.	Hernández Ochoa, Guillermo	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
64.	Jiménez Quenguán, Myriam	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
65.	Londoño Gil, Diana María	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
66.	Orozco Sánchez, Claudia	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
67.	Peláez Barrera, Luis	15-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
68.	Pérez Martínez, Tito	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Costa Rica

69.	Alpizar Cruz, Kendall	15-	10-1997/31-	7-1998.	Barcelona	Concedida.
70.	Barahona Novoa, José Alberto	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
71.	Espinoza Arias, José	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
72.	Granados Carvajal, María Malene	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
73.	López Chaves, Jorge	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
74.	Marín Cantarero, Miguel Ángel	1-	1-1998/31-	7-1998.	Sevilla	Concedida.
75.	Rodríguez Mora, Marcos	15-	2-1998/30-	6-1998.	Concedida.

Cuba

76.	Cabrera Castro, Pedro	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
77.	Carballea Martínez, Felipe	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
78.	Curbelo Hernández, Caridad	1-	1-1998/30-	4-1998.	Ciudad Real	Concedida.
79.	Ferras Álvarez, Hermen	1-	2-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
80.	García Orozco, Javier	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
81.	Gordillo Rodríguez, Yamila	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
82.	Guerrero Urquiola, Anaely	1-	1-1998/31-	7-1998.	Granada	Concedida.
83.	Pereira Nodarse, Elisandro	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
84.	Pérez Quintana, Manuel L.	1-	1-1998/31-	5-1998.	Santiago de Compostela	Concedida.
85.	Prado Govea, Raúl	15-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
86.	Rodríguez González, Ihosvany	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
87.	Ruiz Quintana, Olga	15-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
88.	Teo Cosgaya, José Manuel	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
89.	Viera Pérez, Juan Carlos	1-	1-1998/30-	6-1998.	Oviedo	Concedida.

Ecuador

90.	Arcos Valencia, Pablo Antonio	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
91.	Cárdenas Álvarez, Fernando Rene	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
92.	Carpio Sacoto, Juan Eduardo	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

El Salvador

93.	Cañas Guevara, Cricia	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
94.	De Campos Maravilla, Ana Vilma	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
95.	Hernández Velásquez, Jorge	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
96.	Merino Leonor, Luis	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
97.	Pabón Flores, Ángela	1-	1-1998/31-	7-1998.	Sevilla	Concedida.
98.	Quiñónez Basagoitia, Julio César	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Guatemala

99.	Carvajal Cruz, Francisco	1-	2-1998/15-	3-1998.	Barcelona	Concedida.
100.	Recancoj Mendoza, Juan	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
101.	Toledo Meneses, Eduardo Anibal	1-	1-1998/31-	7-1998.	Sevilla	Concedida.

Haití

102.	Toussaint, William	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
------	--------------------------	----	------------	---------	-------------------------	------------

Honduras

103.	Montes Alemán, Jaime	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
104.	Pinto Rubio, Ivonne	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
105.	Velásquez Corrales, Dora	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.

México

106.	Álvarez Rivera, Alejandra	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
107.	Carpio Pérez, Juan José	15-	2-1998/30-	6-1998.		Concedida.
108.	Contreras Vázquez, María de Jesús	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
109.	Díaz Cortés, Raúl	15-	2-1998/30-	6-1998.		Concedida.
110.	Domínguez Cáceres, Roberto	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
111.	Dorado Arroyo, María del Carmen	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
112.	Enkerlin Pauwells, Luise M.	1-	1-1998/30-	5-1998.	Sevilla	Concedida.
113.	Espejel Muñoz, María Carolina	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
114.	Galicia Romero, Georgina	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
115.	García Peralta, Manuel	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
116.	García Solís, Sergio	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
117.	Guichard Romero, Delva del Rocío	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
118.	Hernández Pérez, Humberta	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
119.	Herrera Camarillo, Gerardo	1-	2-1998/30-	5-1998.	Madrid	Concedida.
120.	Ku Ojeda, Celerino	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
121.	Martínez Cobo, Claudia	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
122.	Martínez Sánchez, Teresa Micaela	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
123.	May Vera, Addy	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
124.	Meza Rendón, José Antonio	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
125.	Nieves Frausto, Víctor	1-	1-1998/31-	3-1998.	Zaragoza	Concedida.
126.	Ortega Ibarra, Bernardino	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
127.	Paredes Guerrero, Javier	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
128.	Plaza Martínez, Maricela	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
129.	Ramiro Esteban, Pilar	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
130.	Sánchez Arizmendi, Zabdizareth	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
131.	Sánchez Torres, Ana María	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
132.	Torres Arenas, Constancio	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
133.	Vázquez Sánchez, José Carlos	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
134.	Zitumbo Guzmán, Roberto	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Nicaragua

135.	Aragón Estrada, Reyna	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
136.	Martínez Abarca, Boris	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
137.	Suárez Zelaya, Alejandro Antonio	1-	1-1998/31-	7-1998.	Sevilla	Concedida.

Panamá

138.	Donado Duarte, Gabriel	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
------	------------------------------	----	------------	---------	-------------------------	------------

Paraguay

139.	López de Marecos, Carmen Florinda	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
------	---	-----	------------	---------	--------------	------------

Perú

140.	Álvarez Becerra, Rina María	1-	2-1998/28-	2-1998.	Granada	Concedida.
141.	Barazorda Chipa, Yony	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
142.	Bendezu Vila, Enrique	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
143.	Carlos Canales, José Fernando	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
144.	Chico Ruiz, Julio Roger	1-	1-1998/31-	7-1998.	Granada	Concedida.
145.	Guzmán Galindo, Julio César	1-	2-1998/30-	4-1998.	Madrid	Concedida.
146.	López Juárez, Bertha	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
147.	Michue Salguero, Efrén S.	1-	2-1998/30-	5-1998.	Alcalá de Henares	Concedida.
148.	Mosquera Naventa, María Elizabeth	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
149.	Ortiz Salas, Carmen Elena	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
150.	Paredes Mencía, Ricardo	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
151.	Polo Chávez, Paulo	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
152.	Varela Tafur, Ana Denise	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
153.	Zegarra Pellanne, Jorge	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.

República Dominicana

154.	Cruz Castillo, Manuel	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
155.	Mercedes Mercedes, Tamara	1-	2-1998/30-	5-1998.	Madrid	Concedida.
156.	Peralta Avelino, Sandra	1-	2-1998/30-	5-1998.	Madrid	Concedida.

157.	Pérez Tapia, Ana	1-	2-1998/30-	5-1998.	Madrid	Concedida.
158.	Sánchez Dorrejo, Osvaldo	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
159.	Tavárez Ventura, José A.	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
160.	Taveras Capellán, Natividad	15-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Uruguay

161.	Bartesaghi Bender, Álvaro	1-	2-1998/15-	5-1998.	Madrid	Concedida.
162.	Bentancor Cassou, María Lissette	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
163.	Delgado Carvajal, Laura	1-	1-1998/31-	12-1998.	Barcelona	Concedida.
164.	Fojo Stelmanchuk, Adriana	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
165.	Malet Vázquez, Mariana	1-	1-1998/31-	1-1998.	Valladolid	Concedida.
166.	Manziona Patrón, María Cecilia	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
167.	Nusspaumer Ponte, Dora	15-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
168.	Olivet Martínez, Juan José	1-	3-1998/30-	5-1998.	Madrid	Concedida.
169.	Pereiro Davoine, Andrea	15-	4-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
170.	Pisani Veiga, Bruno	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
171.	Rodríguez Blanquet, Juan	15-	4-1998/15-	6-1998.	Zaragoza	Concedida.
172.	Savio Rocca, Myriam	1-	4-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Venezuela

173.	Torín, Fidel	1-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
174.	Useche Monsalve, Iván	15-	2-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
175.	Yáñez Cuéllar, Luis Fabián	1-	1-1998/31-	3-1998.	Zaragoza	Concedida.

ANEXO II

Listado de becarios

Argentina

1.	Aguilaz Boschetti, Fabrizio					Concedida.
2.	Kobelinsky Duval, Marcelo Javier	1-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
3.	Muñoz, María Andrea	1-	7-1998/31-	12-1998.	Madrid	Concedida.
4.	Porracín, María Fabiana					Concedida.
5.	Silva, Marcela					Concedida.

Bolivia

6.	Laruta Huanca, Jorge					Concedida.
7.	Patiño Sanjinés, Rodrigo	15-	3-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Brasil

8.	Rodríguez, Luiz Alberto					Concedida.
----	-------------------------------	--	--	--	--	------------

Chile

9.	Bravo Rojas, Pablo	1-	7-1998/30-	9-1998.	Madrid	Concedida.
10.	Menech Castellón, Andrea	15-	3-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Colombia

11.	Jiménez Guerrero, Fernando	1-	2-1998/30-	4-1998.	Madrid	Concedida.
12.	Martínez Cruz, Elena	1-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Costa Rica

13.	Jacobo Montero, María Amalia	15-	3-1998/15-	6-1998.	Madrid	Concedida.
-----	------------------------------------	-----	------------	---------	--------------	------------

Cuba

14.	Vilalta Álvarez, Hiram	1-	7-1998/31-	12-1998.	Concedida.
-----	------------------------------	----	------------	----------	-------	------------

Ecuador

15.	Quilambaqui Morocho, Pablo Xavier	1-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.
16.	Valdez Buitrón, Carlos					Concedida.

México

17.	Gasca Oderiz, Margarita	1-	7-1998/31-	12-1998.	Madrid	Concedida.
18.	Palacio Ilingworth, Blanca Johanna	1-	1-1998/30-	6-1998.	Madrid	Concedida.

Perú

19.	Naters Romero, Julia					Concedida.
-----	----------------------------	--	--	--	--	------------

República Dominicana

20.	Castillo Rosado, Sarah Patricia	1-	2-1998/30-	4-1998.	Madrid	Concedida.
-----	---------------------------------------	----	------------	---------	--------------	------------

Uruguay

21.	Michelin Salomón, Gerardo	1-	7-1998/31-	12-1998.	Madrid	Concedida.
-----	---------------------------------	----	------------	----------	--------------	------------

ANEXO III

Listado de becarios

Argentina

1. Ferrea, Paola 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Bolivia

2. Aliaga Limachi, Marcelino 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Brasil

3. Grisolia Antonelli, Roberto 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Chile

4. Barcia Lehmann, Rodrigo 1- 7-1998/30- 9-1998. Madrid Ampliación.

Colombia

5. Castro Gómez, Gloria Patricia 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

6. Prieto Barrera, María Nydia 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

7. Rubio Ortiz, Olga Patricia 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Costa Rica

8. Escobar Briceño, Francisco 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

9. Gutiérrez Porras, Blanca Rosa 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Cuba

10. Beruff Abreu, Alejandro 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Ecuador

11. Arévalo Chávez, Sonia Marlene 1- 7-1998/30- 9-1998. Lleida Ampliación.

12. Balarezo Aguilar, Mery Judith 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

13. Ruales Moncayo, Carlos Patricio 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

El Salvador

14. Soto Carvajal, Herbert 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Guatemala

15. Mérida Valenzuela, Rolando Octavio 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Honduras

16. Hernández Martínez, Evelyn Dinora 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

México

17. Aguiar Meugniot, María Blanca 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

18. Guerrero Ramírez, Claudia 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

19. Jiménez Rueda, Belén 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

20. Ortiz Lanz, Adriana del Pilar 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Nicaragua

21. Ugarte Reyes, Wilda del Rosario 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Paraguay

22. Ibarrola Cano, Tito Damián 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Perú

23. Aragón Estrada, Ángel Arturo 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

República Dominicana

24. Báez Alcántara, Jorge Luis 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

25. Espinosa Abreu, Francisco A. 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

26. Suero Terrero, Carlos 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Uruguay

27. Bonilla Biglianti, Rita Elisa 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

28. Bove Vanzulli, Patricia 1- 7-1998/31-12-1998. Barcelona Ampliación.

29. López Harksen, María del Carmen 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

30. Porrini Beracochea, Alba Rosa 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

Venezuela

31. Brito Candelaria, Sandra 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

32. Espinoza Bustamante, Luis Fernando 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

33. García Gámez, Sofía de las Nieves 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

34. Guerra Maita, Maribel Josefina 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

35. Rojas Hurtado, Leonel Rafael 1- 7-1998/30-11-1998. Madrid Ampliación.

36. Romero Quiroz, Pedro 1-12-1997/31-12-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

37. Santos Goncalves, Dora María 1- 7-1998/31- 7-1998. Alcalá de Henares Ampliación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

II

5104 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Sanmartín, contra la negativa de don José Coronel de Palma, Registrador de la Propiedad de Madrid número 13, a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente.*

En el recurso gubernativo interpuesto por el Notario de Madrid don Francisco Javier Monedero Sanmartín, contra la negativa de don José Coronel de Palma, Registrador de la Propiedad de Madrid número 13, a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente.

Hechos

I

El día 23 de marzo de 1992, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Carlos Villasante Santa María, doña María José Martí García constituyó hipoteca sobre una finca urbana de su propiedad, a favor de los cónyuges don Antonio Martí García y doña Pilar Elvira Felipe, en garantía de la devolución del principal de un préstamo de 30.000.000 de pesetas, sin devengar intereses de alguno (estipulación segunda). En dicha escritura se establecen también las siguientes estipulaciones: «Cuarta. Todo plazo no pagado a su vencimiento devengará en favor de los acreedores un interés de demora a razón del 17 por 100 anual, desde la fecha en que debió ser solventado, sin necesidad de requerimiento alguno, ello sin perjuicio de que la parte acreedora pueda dar por vencido el plazo y por resuelto el crédito. Sexta. Sin perjuicio de la responsabilidad personal que con todos sus bienes contrae doña María José Martí García, en la seguridad del pago de los 30.000.000 de pesetas que habrá de satisfacer, en su caso, a don Antonio y doña Pilar, en concepto de devolución del préstamo a recibir, desde ahora y para entonces constituye hipoteca voluntaria a favor de don Antonio Martí García y doña Pilar Elvira Felipe, que aceptan por medio de su representante sobre la finca descrita en el exponiendo primero de esta escritura. La hipoteca se extenderá a cuanto establecen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y además, en virtud del pacto expreso, a los objetos muebles colocados en la finca y a todas las mejoras y edificaciones y obras en todas clases que existan o en adelante se realicen sobre la misma. Séptima. Si la parte acreedora se viere en la necesidad de ejercitar la acción correspondiente para la realización de su crédito, podrá acudir independientemente de los procedimientos ordinarios y ejecutivos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria o el extrajudicial que establece el artículo 235 del Reglamento de la misma, sujetándose a la tramitación peculiar de cada uno; señalándose como valor del bien hipotecado para que sirva de tipo en la subasta judicial si hubiera lugar la cantidad de 32.000.000 de pesetas». Que ante el impago de la deuda, los acreedores procedieron a reclamar a la deudora la cantidad de 31.400.044 pesetas; más 642.758 pesetas de intereses, y 13.973 pesetas diarias de intereses de demora desde el día 3 de noviembre de 1995 hasta el día del completo y cumplido pago, requiriéndose al Notario de Madrid don Francisco María Monedero San Martín para la tramitación del procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, a cuyo efecto se autorizó el acta de iniciación de dicho procedimiento, el día 8 de abril de 1996.

Cumplidos los preceptivos trámites del procedimiento y conforme a lo que determina el artículo 236.g.3 del Reglamento Hipotecario referido, fue adjudicada la finca urbana hipotecada a los acreedores en pago de su crédito por el tipo de la primera subasta fallida, es decir, 32.000.000 de pesetas y en la calidad de ceder a un tercero, aceptando la subsistencia de las cargas anteriores.

Los acreedores, haciendo uso del derecho de cesión, el día 10 de abril de 1996, ante el anterior Notario, se otorgó escritura de compraventa a favor de la sociedad «Sinoya, Sociedad Limitada», por el precio de 32.000.000 de pesetas, expresándose que dado que dicha cantidad es inferior al importe total del crédito garantizado y reclamado en el procedimiento de 32.042.800 pesetas, no existe sobrante líquido que proceda consignar en el establecimiento público señalado al efecto; y como consecuencia de la cesión del remate formalizado en favor de la parte compradora se da por cancelado y extinguido el crédito y la hipoteca que lo garantizaba.

Presentada la anterior escritura en el Registro de al Propiedad de Madrid número 13, fue calificada con la siguiente nota: «Denegada la inscripción solicitada por los siguientes defectos: Primero. Constituida la hipoteca en garantía de un préstamo de 30.000.000 de pesetas, sin devengar interés de clase alguna, cosa que reitera el título presentado (cláusula II del expositivo), aunque se mencionen unos intereses de demora, sin garantía real, no se pueden reclamar en un procedimiento de ejecución hipotecaria en perjuicio de tercero 31.400.044 pesetas (sin que se sepa cómo ha podido aumentar el capital) más 642.758 pesetas de intereses (sin señalar su clase) y 13.973 pesetas diarias de intereses de demora, desde el día 3 de noviembre de 1995 hasta el día del completo y cumplido pago. Consecuentemente, es incierta la afirmación hecha en el párrafo tercero del otorgamiento de que no existe sobrante; sí que existe, máxime cuando no están garantizadas las costas y gastos, y éste no se puede entregar al ejecutante sino ponerlo a disposición de los acreedores posteriores. Segundo. En la escritura (párrafo cuarto del otorgamiento) se da por cancelado y extinguido el crédito y la hipoteca que lo garantizaba, sin decir nada sobre la cancelación de los asientos posteriores, y siendo el procedimiento registral rogado eso se debe solicitar expresamente. Y siendo el primero de los defectos alegados de carácter insubsanable, no procede la práctica de la anotación preventiva de suspensión. Contra la presente nota podrá formularse recurso gubernativo ante el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de cuatro meses, a contar de su fecha, por los trámites y con los efectos del artículo 112, y siguientes del Reglamento Hipotecario. Madrid, 29 de mayo de 1996.—El Registrador (firmado), José Coronel de Palma.

III

El Notario autorizante del documento interpuso recurso gubernativo contra la anterior calificación y alegó: I. Que la cantidad total reclamada por la parte acreedora en proceso extrajudicial de ejecución hipotecaria, que es el antecedente causal de la compraventa, tiene su comprobación, solicitando el señor Registrador copia del acta que contiene el desarrollo pormenorizado del procedimiento de ejecución. Que del examen comparativo de la escritura calificada insubsanablemente defectuosa con el procedimiento del que es causa inescidible, resulta que la cantidad reclamada y posteriormente ejecutada, lo fue: 1.º Por la cantidad de 30.000.000 de pesetas. 2.º Más la cantidad de 1.400.044 pesetas en concepto de intereses de demora, devengados desde el día en que se produjeron (5 de mayo de 1993) hasta el día en que por la parte acreedora se dio por resuelto el préstamo por incumplimiento, esto es, el día 18 de septiembre de 1995. 3.º Más la cantidad resultante de multiplicar los intereses diarios de demora devengados, a razón de 13.973 pesetas, por el número de días transcurridos desde el día de la resolución anticipada del préstamo hasta el día en que tuvo lugar la iniciación del procedimiento de ejecución hipotecario, esto es, el día 3 de noviembre de 1995, que asciende a la cantidad de 642.802 pesetas, por un total de cuarenta y seis días. De dicho importe, 128.547 pesetas corresponden a los intereses de demora devengados entre ambas fechas por las cantidades no pagadas a sus respectivos vencimientos, siendo la cantidad restante la parte imputable al resto del capital en concepto de demora. II. Que las cuestiones de dilucidar son: a) Si la ejecución hipotecaria puede dar satisfacción al acreedor de los intereses de demora devengados hasta el inicio del procedimiento en perjuicio de tercero o si ésta se debe sólo limitar el crédito garantizado con la hipoteca; b) Si se entendiese que la ejecución queda limitada al principal, sí es un defecto insubsanable del título la falta de consignación del exceso sobre el principal a disposición de acreedores posteriores, y c) Si para la cancelación de las cargas y gravámenes posteriores a la hipoteca que se ejecuta es preceptivo solicitarlo expresamente en la escritura que se formaliza la transmisión. III. Que los artículos 114 de la Ley Hipotecaria y 220 del Reglamento Hipotecario establecen la concreción de la responsabilidad hipotecaria respecto de terceros. Ahora bien, el que se establezcan en las operaciones crediticias garantizadas con hipoteca unas cifras o cantidades que operan como «maximun» de responsabilidad respecto a terceros, no puede olvidarse que legalmente existe también un «mínimum» de responsabilidad de la finca para garantizar la devolución del capital y, en su caso, de los intereses convenidos, que es el previsto en el artículo 114 de la Ley Hipotecaria. IV. Que en el supuesto de hecho que motiva este recurso, la hipoteca se ha constituido en seguridad de devolución de un préstamo que, si bien no devenga intereses remuneratorios, sí los devenga moratorios al tipo fijo de 17 por 100. El período temporal sobre el que se practicó la liquidación de intereses moratorios para ejecutar